

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43659 MADRID

Edicto.

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 490/13, con Número de Identificación General del procedimiento N.I.G. 28079 1 0007478 /2013, en fecha 23 de octubre de 2013, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la L.C. a la mercantil Emfase Servicios Auxiliares, S.L., con CIF n.º B 821 32 507.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E. y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130061988-1